

AI Index: PRE 01/497/2009
30 November 2009

UE: Hay que rellenar las lagunas del Programa de Estocolmo en relación con la migración irregular

(Bruselas, 30 de noviembre) Hay importantes lagunas e incoherencias en el proyecto de Programa de Estocolmo en lo que a la migración se refiere, ha manifestado Amnistía Internacional el día en que los ministros de Justicia e Interior se disponen a aprobar este documento sobre política por cinco años.

La organización ha expresado en una carta (disponible en www.amnesty-eu.org) su preocupación por los planes de la UE en relación con la migración irregular. Resulta decepcionante ver que las propuestas de la UE para conseguir una política europea progresista y exhaustiva sobre la migración están orientadas desproporcionadamente a la devolución de los migrantes irregulares, sin tener en cuenta sus derechos.

"Una política sobre la migración en la que se atienda sólo a devolver a las personas, sin considerar seriamente los derechos de los migrantes, no puede funcionar –ha señalado Natalia Alonso, directora en funciones de la Oficina de la UE de Amnistía Internacional–. Al contrario, entraña el riesgo de que se menoscabe aún más la credibilidad de la UE."

En lo que respecta, en particular, a la cooperación con terceros países, Amnistía Internacional ve con sorpresa y preocupación que el enfoque global a la migración se considera un "éxito", cuando hay convincentes indicios de que la cooperación con terceros países, como Libia, ha sido a menudo causa de violaciones graves de derechos humanos. La organización lamenta que el proyecto de Programa no contenga ninguna disposición para el establecimiento de un organismo de vigilancia y evaluación de los abusos cometidos en este tipo de cooperación.

"Estamos hablando de detenciones arbitrarias, devoluciones, e incluso muertes de personas, a las que, según informes, se ha dejado morir en el mar. Lejos de ser un éxito, este tipo de cooperación empaña la reputación de la UE", ha afirmado Alonso.

Con respecto a la organización de vuelos para devoluciones conjuntas, Amnistía Internacional teme que este método puede dar lugar a expulsiones colectivas basadas en la nacionalidad. Como estipula el derecho internacional de los derechos humanos, la decisión de devolver a una persona debe tomarse evaluando cada caso individualmente, conforme a criterios mucho más amplios que la mera estancia irregular en el país.

El plan de cinco años de la UE no aborda tampoco la explotación de los migrantes irregulares ni su falta de acceso a derechos básicos. El silencio de la UE a este respecto es preocupante, dado que los migrantes irregulares constituyen ya uno de los grupos más vulnerables que viven en Europa, privado de manera habitual de derechos básicos y víctima de un creciente clima de criminalización.

"Si la UE no hace algo, se seguirá tratando como a delincuentes a personas cuyo único delito es no tener

regularizada su situación –ha añadido Alonso–. En varios países europeos hay menores que no pueden asistir a la escuela ni recibir la debida atención médica simplemente porque sus progenitores no tienen papeles. Marginar a las personas no sólo está mal, sino que además es peligroso."

Amnistía Internacional insta a la UE a que rellene las lagunas del Programa de Estocolmo garantizando la aplicación a la migración de un enfoque basado en los derechos humanos, de manera que todas las medidas y políticas adoptadas en este campo, incluida la cooperación con terceros países, protejan los derechos humanos de los migrantes.

Para hacer cualquier comentario, solicitar más información o concertar una entrevistas, diríjase a Joana Gomes-Cardoso, en: 32-2-5021499, jgomes-cardoso@aieu.be